

Democratización



Año 2, Número 6

De la inculturación autoritaria
al Estado de Derecho

Rogelio Pérez Perdomo

La Reconstrucción post-totalitaria

Francisco Plaza Vegas

Totalitarismo, cleptocracia y pandemia:
la encrucijada del poder en Venezuela

Miguel Ángel Martínez Meucci

Los desafíos de los partidos políticos
en Venezuela

Paola Bautista de Alemán

Venezuela y Occidente

Pedro Méndez Dager

Totalitarismo, cleptocracia y pandemia: la encrucijada del poder en Venezuela

Miguel Ángel Martínez Meucci

En el presente capítulo se combinan tres líneas de argumentación. En primer lugar, se enuncia la actual tendencia global hacia el debilitamiento de la democracia liberal, haciendo hincapié en el hecho de que es precisamente el ataque a su componente liberal lo que perfila un eventual resurgimiento de lógicas totalitarias de poder. En segundo lugar, se indica el modo en que dicha amenaza totalitaria ha venido irrumpiendo en el caso venezolano desde inicios del siglo XXI, a través de una lógica de poder que, además, se relaciona cada vez más con los modos propios del crimen organizado. Por último, se realizan algunos comentarios acerca del modo en el que las tendencias anteriores, consideradas dentro del contexto de la pandemia del COVID-19, pudieran evolucionar en la Venezuela de nuestro tiempo.

1. Contexto global: ocaso de la democracia liberal y retorno de la amenaza totalitaria

Hoy en día, al comenzar la tercera década del siglo XXI, existe un consenso generalizado sobre la hora menguada que vive la democracia liberal, moderna y representativa. En el ámbito de la

ciencia política se viene hablando cada vez más de la proliferación de “populismos”¹, “regímenes híbridos”² y “reversiones autoritarias”³. Por nuestra parte, nos interesa recalcar que todos estos fenómenos tienen un común denominador: la progresiva consolidación de una voluntad política que intenta sustraerse a los límites y controles de un régimen constitucional, donde los derechos y libertades de las personas estén protegidos por el imperio de la ley y los poderes del Estado mantienen una saludable separación.

Se tiende a olvidar así que la democracia de nuestro tiempo necesariamente reviste un carácter representativo, liberal y constitucional. Desde los debates constitucionales sostenidos por los llamados “Padres Fundadores” de los Estados Unidos de América, preocupados como estaban en la recuperación de una forma de gobierno que había sido denostada por la tradición del pensamiento político occidental, el problema de la democracia moderna ha sido, y sigue siendo, el de atemperar los veleidosos dictámenes

- 1 Ver por ejemplo Kurt Weyland, “Latin America’s Authoritarian Drift: The Threat from the Populist Left”, *Journal of Democracy* 24 (3): 18-32, 2013; Cas Mudde y Cristóbal Rovira, “Populism. A Very Short Introduction”, Oxford University Press, 2017; y Roger Eatwell y Matthew Goodwin, “National Populism: The Revolt Against Liberal Democracy”, Reino Unido: Penguin Random House, 2018.
- 2 Ver Larry Diamond, “Elections Without Democracy: Thinking About Hybrid Regimes”, *Journal of Democracy* 13 (2): 21-35, abril 2002; Steven Levitsky y Lucan Way, *Competitive Authoritarianism*, Cambridge University Press, 2010; y Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *How Democracies Die*, Nueva York: Crown Publishing, 2017.
- 3 Ver Larry Diamond, “Facing Up to the Democratic Recession”, *Journal of Democracy*, 26 (1): 141-155, 2015; Marc Plattner, “Liberal Democracy’s Fading Allure”, *Journal of Democracy* 28 (4): 5-14, 2017; Nancy Bermeo, “On Democratic Backsliding”, *Journal of Democracy* 27 (1): 5-19, 2016; Roberto Foa y Yasha Mounk, “The Signs of Deconsolidation”. *Journal of Democracy* 28 (1): 5-15, 2017; Anna Lührmann y Staffan Lindberg, “A Third Wave of Autocratization is Here: What is New About It?”, *Democratization* 26 (7): 1095-1113, 2019.

de la voluntad popular (sea ésta violentada o incluso implementada por los gobernantes de turno) con la puesta en práctica de principios liberales como el de la limitación y división del poder del Estado mediante su sujeción institucional al Estado de Derecho.

Posiblemente fue Tocqueville quien mejor comprendió la fricción existente entre la regla de la mayoría y la necesidad de sujetarla al imperio de un régimen constitucional, una posibilidad que, según él, requería estar asentada sobre cierto tipo de valores y costumbres favorables a la libertad. Pero a día de hoy, cuando nadie osa cuestionar la validez de la regla de la mayoría como esencia de la democracia, abundan quienes dirigen sus críticas al componente específicamente liberal de las democracias modernas. De acuerdo con estas voces, la democracia de hoy ha de hacerse más democrática y menos liberal, debe dar mayor fuerza al *demos* y restar facultades a un Estado de Derecho que, según ellos, impide el libre juego de la política y el consiguiente avance de las demandas populares.

Estas tendencias, a las cuales cabe calificar como iliberales o antiliberales, pueden exacerbarse hasta extremos en un principio insospechados. Lo que en niveles relativamente moderados se manifiesta a través de populismos y regímenes híbridos, en el peor y más excepcional de los casos puede conducir a dinámicas totalitarias. En este sentido, a diferencia de lo que sucede con muchos autoritarismos convencionales o militaristas –los cuales tienden a suprimir directamente la regla de la mayoría–, el totalitarismo se presenta siempre como sustentado en un masivo respaldo popular, y de que por lo tanto encarna la voz inapelable de las mayorías. No obstante, el concepto de totalitarismo está tan asociado a ciertos acontecimientos concretos que, con harta frecuencia, se lo toma por hecho histórico y no como un concepto

aún vigente para la ciencia y teoría política⁴. A veces también se reserva su uso únicamente para denominar cierto tipo de régimen político, como una modalidad particularmente intensa de autoritarismo, mientras se descuida su enorme poder explicativo para la comprensión de determinadas lógicas de poder. Este suele ser el caso de numerosos politólogos, a menudo concentrados en proporcionar una definición operacional del totalitarismo a partir de una enumeración de rasgos característicos⁵.

Ahora bien, la capacidad comprensiva del concepto de totalitarismo no se agota en esta variedad de *check lists* elaboradas por la ciencia política. La filosofía política –no sin el auxilio de otras disciplinas– ha empleado el término para explorar la naturaleza profunda de los malestares propios de la Modernidad tardía. Se descubre así la angustiada relación que existe entre democracia y totalitarismo, una dinámica que nace del sueño revolucionario y moderno de crear sociedades más igualitarias, pero que en ocasiones termina interpretado como mera producción mecánica de “hombres nuevos”. Esta aspiración llega al punto de pretender alcanzar dicha unidad mediante procesos de homogeneización social (*Gleichshaltung*) que, al ser impulsados por ciertos sectores y organizaciones, engloban a ciertos *endogrupos* (la raza, la clase, etc.) y execran a los *exogrupos* (las razas inferiores, los enemigos de clase, etc.). El objetivo deseado es una Unidad perfecta, en comunión con una supuesta verdad que se toma por absoluta, y

4 Miguel Á. Martínez Meucci, “Totalitarismo: ¿un concepto vigente?”, *Episteme* NS 31 (julio-dic. 2011) : 45-78.

5 Estos rasgos típicos varían según los autores, pero habitualmente se consideran los enumerados por: Carl Friedrich y Zbigniew Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship & Autocracy*, Frederick A. Praeger Publishers, 1968 [1956]; Juan Linz, *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, Boulder: Lynne Rienner Publishers, 2000; Leonard Shapiro, *Totalitarianism*, London: Pall Mall Press, 1972; y Sujian Guo, “The Totalitarian Model Revisited”, *Communist and Post-Communist Studies* 31, 3 (1998): 271-285; entre otros.

para ello –mediante lo que Popper llamó una “ingeniería social utópica”– se experimenta con los seres humanos para lograr uniformarlos.

Este tipo de procesos no sucede de un día para otro, sino que se va larvando en el tiempo mediante el creciente predominio de ciertas ideas y pulsiones sociales. Se va generando así una suerte de *lógica totalitaria*, una mezcla de creencias, ideas-fuerza y prácticas políticas que necesariamente preceden a los regímenes totalitarios, pero que, por fortuna, no siempre conducen a su instalación. La reconfiguración social que procura la lógica totalitaria a menudo deriva la interpretación mecánica y lineal de principios que han emergido en el contexto de la Modernidad y sus grandes revoluciones. Esta deformación de los valiosos principios de la Ilustración parece relacionarse con la progresiva pérdida de un sentido de trascendencia ultramundana, el creciente protagonismo del “hombre-masa” y la proliferación de medios técnicos. En el fondo, el totalitarismo parece expresar nuevamente ese “llamado de la tribu”⁶ o angustia existencial que acarrea la condición de individuos –para nada natural– que, para bien y para mal, se ha potenciado en el mundo moderno. El totalitarismo encarna, por así decirlo, un impulso atávico y tribal, pero racionalizado y tecnificado.

De este modo, la lógica totalitaria tiende a proscribir la pluralidad intrínseca al mundo político, y para ello enarbola una ideología bastante estructurada, aunque difusa porque requiere ajustarse a las palabras del líder máximo y carismático.

6 Señalado por autores como Karl Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos* (Barcelona: Paidós Surcos, 2006 [1945]); Friedrich Hayek, *Camino de servidumbre* (Madrid: Alianza, 2007 [1944]); Ana Teresa Torres, *La herencia de la tribu* (Caracas: Editorial Alfa, 2009); y Mario Vargas Llosa, *La llamada de la tribu* (Madrid: Alfaguara, 2018).

Tal ideología es alimentada por la propaganda y reforzada por el terror más o menos generalizado que infunden diversos órganos represivos. La represión totalitaria no suele correr a cargo de los militares, sino que más bien se ejerce mediante las acciones puntuales y selectivas de la policía secreta y de grupos paramilitares. Tal como ha señalado Arendt⁷, el totalitarismo se despliega siempre como *movimiento* y jamás pierde ese carácter; de ahí que no cese en la creación de organizaciones paralelas a la estructura formal del Estado y en la movilización de cuadros políticos e individuos corrientes. Su particular “falta de forma” contrasta con la idea de quienes le atribuyen una perfecta organización burocrática.

Así como el totalitarismo parece emerger como una confusión del sueño igualitario de las revoluciones modernas, también parece atado al optimismo prometeico de las revoluciones industriales y sus consustanciales avances técnicos. El totalitarismo se expresa y ejerce su dominación a través de las más recientes innovaciones tecnológicas, desde las que competen a los medios de comunicación e información hasta las que tienen que ver con la ingeniería genética y la robotización, pasando por el perfeccionamiento de la administración burocrática. El modo característico en que las lógicas de la dominación totalitaria permiten alterar la comprensión de la realidad, distorsionando nuestra capacidad para acceder a la información y la posibilidad de someterla a escrutinio público, es potencialmente capaz de verificarse hoy en día mediante la facilidad con que deliberadamente pueden difundirse noticias falsas (*fake news*), memes, *slogans* e ideas superficiales. Lo que antes se lograba mediante el control centralizado de la información, hoy puede –quizás– alcanzarse mediante la

7 Ver Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo* (Madrid: Alianza, 2006 [1948]), 538.

adulteración de los flujos libres y reticulares de datos y noticias. El riesgo que entraña el manejo de esta información aumenta considerablemente cuando recae en pocas manos, tal como lo señalan los cuestionamientos a las principales redes occidentales como Google, Facebook, Twitter e Instagram. Pero la situación puede ser aun peor cuando dicho control lo ejercen estados autoritarios como la China actual, donde las redes sociales de Occidente están restringidas para forzar el uso de otras autóctonas (WeChat, QQ, QZone, Weibo, Baidu Tieba, etc.), las cuales permiten al gobierno chino recopilar e integrar todo tipo de información sobre sus ciudadanos e implementar sistemas de control biopolítico sobre ellos⁸.

¿Por qué existe la disposición a caer en este tipo de regímenes tan opresivos como los totalitarios? Posiblemente porque refuerzan identidades colectivas, consolidando el sentido de pertenencia de los individuos más frágiles a una comunidad. La sensación de protección que esto genera, aunada a la reducción del peso de la responsabilidad individual, se ve acompañada por las campañas dirigidas contra chivos expiatorios, supuestos causantes de todos los males. Lo anterior termina siendo suficiente aliciente para ceder un control absoluto al Estado. La lógica “dello Stato totale” –como le agradaba decir a Mussolini– usualmente es aplaudida por quienes consideran que solo el Estado podrá brindar una felicidad de la que, en apariencia, solo los separan los otros; esos otros a los que hay que someter o eliminar.

8 Larry Diamond, al hablar de un eventual “totalitarismo post-moderno”, señala lo siguiente: “What if a government not only wants to know everything there is to know digitally about all its citizens, but also has the means to collect it and analyze it? That, increasingly, is the Orwellian world which we are entering”. “The Road to Digital Unfreedom. The Threat of Postmodern Totalitarianism”, *Journal of Democracy* 30, 1 (enero 2019): 22.

En este sentido, la década de los años 30 del siglo XX nos recuerda cómo las grandes frustraciones colectivas y la búsqueda de una protección masiva –en apariencia brindada por la movilización y los despliegues de fuerza de los *squadristi* y por Estados fuertes y omnipresentes– son los mejores combustibles para la tentación totalitaria. En esa época, las secuelas de la Primera Guerra Mundial y de la llamada “gripe española”, de las grandes inflaciones y la Gran Depresión, así como la demanda masiva de protección estatal y el descrédito de las ideas liberales, no solopropiciaron el ascenso de movimientos y líderes nacionalistas, populistas y autoritarios en diversos países, sino también de los primeros regímenes totalitarios. Para aquel entonces, la aspiración a la igualdad social y la idea de unos derechos inalienables ya estaban fuertemente arraigados en la población, pero los resultados aún distaban mucho de haber mejorado sustancialmente las condiciones de vida de amplias capas de la población. En tales condiciones, la fuerza y la protección que parecía brindar el Estado, erigido en nuevo aglutinador tribal, lucían casi irresistibles. Los resultados de semejantes dinámicas son las principales lecciones políticas que nos ha dejado el siglo XX; no obstante, la tentación de tropezar con las mismas piedras sigue aún presente y parece renovarse en los últimos tiempos.

2. Naturaleza del régimen en Venezuela: entre la lógica totalitaria y la lógica gangsteril

Hablar de totalitarismo en la Venezuela de hoy puede, a las primeras de cambio, resultar desconcertante. No obstante, hay buenos fundamentos para ello. Por un lado, la caracterización del chavismo ha sido siempre problemática, dado que este movimiento-régimen ha pasado por distintas fases y ofrecido diversas caras a lo largo del tiempo. En efecto, el chavismo ha encarnado

cosas tan variadas como una logia militar conspirativa, una coalición electoral populista y/o multclasista, un movimiento revolucionario, un partido hegemónico socialista, un gobierno del estamento castrense, etc. Ese carácter cambiante y multifacético es lo que ha conducido a múltiples caracterizaciones por parte de los científicos sociales, cada una de las cuales ha tendido a resaltar determinados rasgos que, en efecto, se encuentran presentes (populistas, militaristas, revolucionarios, socialistas, etc.) No obstante, desde nuestro punto de vista, ninguna de estas caracterizaciones ha logrado, por sí sola, dar cuenta integralmente de la naturaleza más profunda y esencial del fenómeno chavista.

Por otro lado, consideramos que todas estas denominaciones sí pueden ser comprendidas como partes de una *lógica totalitaria* que no ha dejado de desplegarse en el tiempo, en el sentido que hemos dado a este concepto en las páginas anteriores. Una revisión de los diversos regímenes totalitarios que han existido hasta la fecha nos permite apreciar la presencia, en prácticamente todos ellos, de esos mismos rasgos combinados dentro de una misma lógica de poder unívoca, distintiva y particular. Dicha lógica se caracteriza por un tratamiento cada vez menos atento a la dignidad humana y ciudadana, menos respetuoso de la libertad personal, y más orientado al control exhaustivo de la población, control que se hace posible a través de la ideología, las capacidades estatales, diversos recursos técnicos y la voluntad uniformadora. Al totalitarismo no le basta con la aquiescencia de la población: procura la adhesión ferviente y la movilización constante de la misma. El individuo, así como cualquier gesto derivado de su autonomía moral, se ve asfixiado bajo el peso de la homogeneización totalitaria, la cual avanza en la medida en que es capaz de destruir los usos, costumbres, asociaciones e instituciones de la sociedad. Aún tras hacerse con el control del Estado, el totalitarismo jamás deja de funcionar como movimiento, pues su naturaleza es la de

proyectarse sin cesar hacia un estadio mítico o utópico nunca realizable en la práctica⁹. Adicionalmente, la política exterior de un régimen de estas características suele ser expansiva y desafiante, equivalente a la de un *estado revolucionario*¹⁰ y orientada a la imposición de nuevos estándares internacionales, con lo cual es probable que se vea involucrada en visibles conflictos diplomáticos.

Los rasgos característicos del totalitarismo que proporcionan diversos autores en el ámbito de la ciencia política han sido compendiados por Simona Forti¹¹. Prácticamente todos esos ras-

9 Dice Zdenek Mylnář: “El auténtico totalitarismo se instaura cuando el uso ilimitado del terror ya no tiene razón de ser, es decir, cuando los individuos han perdido completamente su autonomía. La heteronomía se persigue ahora “cibernéticamente”, interrumpiendo el flujo de informaciones tanto acerca del mundo exterior como del pasado. Pero sobre tolerando las relaciones intersubjetivas solocando se producen a través de circuitos controlados por el poder”. Citado por Simona Forti en *Totalitarismo: trayectoria de una idea límite* (Barcelona: Herder, 2008), 112.

10 Ver David Armstrong, *Revolution and World Order: The Revolutionary State in International Society* (Nueva York: Clarendon Press of Oxford University Press, 1993); y Miguel Á. Martínez Meucci, “La revolución iliberal venezolana y su política exterior”, *Análisis Político* 77, 1 (2013): 211-231.

11 Dichos rasgos característicos son: a) “una ideología dominante, revolucionaria, que expresa su fe en las leyes necesarias de la historia, que proclama la destrucción de un viejo orden y el surgimiento de otro, radicalmente nuevo y puro”; b) “una estructura partidista, dirigida por un líder carismático que se autodeclara infalible y exige una adhesión incondicional de las masas”; c) “un rediseño caótico de cargos y roles para generar rivalidad y, por ende, dependencia respecto del verdadero sitio del poder”; d) “un sistema económico colectivo (capitalista o socialista), cuyo objetivo es alinear las fuerzas productivas con las metas autárquicas y militaristas del régimen”; e) “un control total sobre los medios de comunicación masiva y, relacionado con lo anterior, la formulación de una retórica destinada a evitar ambivalencias o complejidades”; f) “una permanente movilización de la población a través de guerras, conflictos o purgas”; g) “el uso generalizado del terror a través de una policía secreta con el objetivo de aislar, intimidar y alinear a cualquier persona o grupo que el régimen perciba como una amenaza”; h) “la centralidad del

gos están presentes en la Venezuela de la Revolución Bolivariana. Esto se aprecia, por ejemplo, en la ideología “nacionalista, bolivariana y socialista” (o nacional-socialista, en cierto sentido); la presencia de un partido claramente hegemónico (PSUV); el papel que durante años jugó el liderazgo carismático de Hugo Chávez; la “ingeniería social utópica” y la proliferación de instancias oficiales por parte del régimen, a menudo paralelas a otras estructuras ya existentes; el modelo económico implementado (con control centralizado creciente del sistema de precios y de todas las instancias de producción y comercialización de mercancías); el virtual monopolio sobre los medios de comunicación (a través de medios oficiales, expropiados o cooptados), por el que se ejerce un control directo o indirecto; la movilización constante de la población en marchas, contramarchas, concentraciones y entrenamientos milicianos; el terror propiciado por acciones clandestinas o secretas de diversos cuerpos de seguridad (FAES, DISIP, SEBIN, etc.); la retórica hostil desde el Estado contra diversos grupos de la población, sean éstos o no políticamente adversos al régimen; la presencia de centros de reclusión en los que se somete a los reclusos (por lo general presos políticos) a condiciones extremas (“la Tumba”, etc.); y la implantación de un régimen laboral por el que el esfuerzo de las personas no mantiene ninguna relación acepta-

‘enemigo objetivo’. En esa misma línea, la persecución y eliminación no solode opositores reales sino también, de manera más clara, de categorías de personas consideradas perversas en virtud de determinada cualidad establecida, como su raza o ascendencia. Los crímenes contra el Estado no necesariamente tienen que haber sido cometidos por la persona acusada de ellos”; i) “la presencia de campos de concentración, como laboratorio de la dominación totalitaria. Constituyen el espacio para experimentar bajo qué condiciones los seres humanos se vuelven completamente maleables. Adicionalmente, un régimen laboral esclavista coexiste con una política de genocidio de carácter racial o clasista”. En Simona Forti *Totalitarismo, filosofía y biopolítica*, conferencia dictada en el Centro de Estudios Públicos (Santiago de Chile, 25 de noviembre 2015), 131.

ble en nuestros tiempos con la remuneración que puede recibir, al punto de haber forzado la emigración o desplazamiento de millones de personas.

En virtud de éstos y otros razonamientos (no solo de carácter nomotético-analítico, sino también ideográfico-hermenéutico), el argumento que afirma el carácter totalitario del régimen venezolano de las últimas dos décadas ha sido sostenido y desarrollado –con variantes importantes en cada caso– por varios académicos venezolanos¹². En efecto, para el momento de escribir estas líneas, el carácter totalitario de esta dominación parece haber alcanzado en ciertos sectores de la población el nivel señalado por Mylnaï en el fragmento anteriormente citado. No obstante, la reciente proliferación de caracterizaciones que aluden al régimen chavista

12 Carlos Kohn y Rodolfo Rico (comp.), *El totalitarismo del siglo XXI. Una aproximación desde Hannah Arendt* (Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela, 2009); Francisco Plaza, *El silencio de la democracia* (Caracas: CEC, Los Libros de El Nacional, 2010); Miguel Á. Martínez Meucci, *ibídem*, 2011; Miguel Á. Martínez Meucci, *Apaciguamiento. El referéndum revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana* (Caracas: Editorial Alfa, 2012); Miguel Á. Martínez Meucci, “Democracia totalitaria: apuntes desde el caso venezolano”, en *El lugar de la gente. Comunicación, espacio público y democracia deliberativa en Venezuela*, ed. Carlos Delgado Flores (Caracas: Ediciones de la UCAB, 2014), 15-31; Miguel Albuja, “El neototalitarismo en el escenario político latinoamericano: nuevas tecnologías hegemónicas de control, terrorismo y conspiración”, *Episteme NS* 33, 2 (2013): 89-110; Ariel Segal, “Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones”, *Revista gobierno y gestión pública* 1, 1 (2013): 1-37; José Javier Blanco, “El poder totalitario, el caso de la revolución bolivariana”, *Revista MAD* 34 (2016): 65-105; José Javier Blanco, *Repensando la teoría política del totalitarismo* (Caracas: Equinoccio, 2019). Por su parte, Humberto García Larralde, “*El fascismo del siglo XXI. La amenaza totalitaria del proyecto político de Hugo Chávez Frías*” (Caracas: Debate, 2009), considera más bien como “neo-fascista” al régimen creado por Hugo Chávez, sosteniendo que su pretendido carácter izquierdista o progresista no es verdaderamente tal.

como *gangsteril, cleptocrático o mafioso* se sustenta sobre una evidencia cada vez más abundante, con lo cual parece necesario preguntarse si la esencia más profunda de la Revolución Bolivariana es gangsteril en vez de totalitaria. Desde nuestro punto de vista, a dicha pregunta se responde mejor si, en vez de procurar una caracterización de *regímenes políticos*, se comprende más bien el tipo de *lógicas de poder* imperantes en uno y otro caso. Dado que en páginas anteriores se ha explicado el concepto de *lógica totalitaria del poder*, procede ahora perfilar lo que entendemos por *lógica mafiosa, gangsteril o delictiva del poder* (esto es, la que ejercen quienes están a cargo de estados gangsteriles o cleptocráticos)¹³. Para ello resulta útil guiarse por tipos ideales que permiten recalcar diferencias y caracterizar esquemáticamente. Tales tipos ideales están sintetizados aquí en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Comparación de las lógicas de poder totalitaria y mafiosa

Planos	Lógica Totalitaria	Lógica Mafiosa
Desempeño Político	Fuerte carga ideológica. Presencia de un líder máximo y mesiánico. Procura llegar a una situación de partido único. Altos niveles de movilización.	Carga ideológica no necesariamente alta. Liderazgo más difuso. Cooptación de la oposición; no necesita partido único. Escasa movilización.

¹³ Para una completa caracterización de dichos regímenes, ver Katherine Hirschfeld, *Gangster States. Organized Crime, Kleptocracy and Political Collapse* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2015).

Actividad administrativa	Proliferación de instituciones paraestatales. Centralización de las decisiones. "Ingeniería social utópica" (Popper, 2006).	Cooptación, mediante soborno o extorsión, de los funcionarios públicos. Desatención a todo lo que no da oportunidad de lucro.
Objetivos de cara a lo social	Búsqueda de la homogeneización (<i>Gleichschaltung</i>) que elimina la autonomía individual.	Se centra en el control y explotación de la población. Actitud depredadora.
Políticas en el plano económico	Control y centralización de los procesos económicos. A menudo predomina un carácter anti-utilitario que luce irracional.	Creación de "zonas grises", aptas para el lucro indebido. Estado opera como un gran conjunto de alcabalas extractivas.
Actitud frente a los aspectos jurídicos y legales	Se plantea una legitimación constante de su proyecto político por medios legales. Le acompaña cierta "pulsión constituyente".	Le basta con dar una apariencia de legalidad a sus actos. Acomoda el funcionamiento del sistema judicial a objetivos concretos.
Policial-Militar	Procura desarrollar una capacidad militar respetable, a la que usualmente se integran milicias civiles o paramilitares. Policía secreta es fundamental.	Tiende a la creación de "ejércitos particulares", arriesgando así la pérdida del monopolio de la violencia por parte del Estado. A menudo surgen varios "capos".

<p>Política exterior</p>	<p>“Extrovertida”, propia de estados revolucionarios (Armstrong, 1993). Violenta usos y plantea nuevas dinámicas a los demás estados. Tiende a propiciar conflictos diplomáticos por su tendencia a expandir su control.</p>	<p>Más bien “discreta”, ampara la creación solapada de vínculos del crimen organizado transnacional bajo protección de la soberanía estatal. Puede dar pie a conflictos difusos, por lo general de mediana o baja intensidad.</p>
---------------------------------	--	---

Fuente: elaboración propia.

De entrada, cabe señalar que la lógica mafiosa se distingue de la lógica totalitaria por su baja carga ideológica, así como por el hecho de que su motivación principal –netamente utilitaria– es el lucro y no la creación de una “sociedad nueva” a partir de una ideología. En la lógica mafiosa, cualquier actitud con respecto a la justicia, el bien común o a una determinada posición política es más bien instrumental. La legítima función regulatoria del Estado es usada como mecanismo de coacción indebida y como un conveniente manto de legalidad, al punto de que los órganos de seguridad pública pasan a funcionar *de facto* como verdaderos brazos armados de los grupos particulares que controlan el sector público. Del mismo modo, el aparato del Estado degenera en un inmenso conjunto de alcabalas, ideales para esquilmar al ciudadano común. Funcionarios públicos corrompidos y de todo rango, sin más límites que sus propias rivalidades, se coordinan para diseñar un entramado legislativo y burocrático propicio para cometer delitos lucrativos, tales como la extorsión, el contrabando y la colusión.

La lógica mafiosa, por lo tanto, se orienta hacia la creación de “zonas grises”¹⁴ en las que la frontera entre lo legal y lo ilegal no siempre está clara, muy convenientes para las acciones del crimen organizado. Dicha lógica se preocupa menos que la totalitaria por la conformación de un partido único, al punto de que incluso le puede resultar conveniente la existencia, cooptación y control de diversos sectores de la oposición política. Más que centralizar las funciones económicas, al régimen mafioso le interesa un régimen de explotación que puede contemplar la cooperación entre sectores privados y sectores públicos corrompidos. Entre tanto, la administración de los servicios públicos suele verse descuidada, en el entendido de que la población estará dispuesta a pagar adicionalmente por cada servicio que no reciba de modo regular. En el peor de los casos, los cuerpos de seguridad y paramilitares fungen más como “ejércitos particulares” que como órganos del sector público.

Está claro que tanto en estados democráticos como autocráticos pueden operar mafias. No obstante, mientras que en tales casos –incluso en estados autocráticos– el Estado tiende a perseguir y castigar a las organizaciones del crimen organizado porque atentan contra su autoridad (obligándolas a operar en la sombra y con máximo sigilo), en un Estado mafioso los órganos del poder público son controlados por la lógica mafiosa. En tales casos, los gobernantes mismos –hayan sido o no electos popularmente– están integrados en la trama delictiva y la dirigen desde el Estado. No solo enfrentan ya ninguna persecución u hostigamiento por parte de órganos o actores internos con poder político, sino que incluso desarrollan una abierta retórica de amenaza y extorsión como parte esencial de su discurso público. Ahora bien, cuando a

14 El concepto ha sido empleado por Gaïdz Minassian, *Zones grises. Quand les États perdent le contrôle*, (París: Autrement, 2011); y por Pierre Pascallon, *Les zones grises dans le monde aujourd'hui*, (París: l'Harmattan, 2016).

la condición de estado mafioso o gangsteril se añade la presencia de un voluminoso aparato estatal -y/o de lo que Popper¹⁵ llamaba “sociedades cerradas”-, los mecanismos de expolio se incrementan ostensiblemente en comparación con lo que puede suceder en sociedades abiertas o con estados más pequeños.

Por lo general, a este extremo solo se llega tras el involucramiento progresivo del Estado gangsteril en lógicas mafiosas transnacionales, sobre todo cuando se trata de países más bien pequeños. Es una situación que se repite, particularmente, en varias de las múltiples naciones que emergieron tras los procesos de descolonización a mediados del siglo XX o tras el desmoronamiento de la URSS. De ahí que la política exterior de un régimen mafioso esté más bien orientada a cultivar los vínculos del crimen organizado transnacional bajo el manto protector de la soberanía nacional. A diferencia de lo que ocurre con el totalitarismo, a los conductores de un estado gangsteril no suele interesarles la posibilidad de verse involucrados en conflictos internacionales, si bien la naturaleza de sus actividades -violatorias del derecho internacional y de múltiples usos y costumbres ampliamente compartidas- tiende a generar una conflictividad difusa y de baja intensidad con otros países.

A partir de las consideraciones anteriores, la pregunta acerca del verdadero carácter del régimen chavista (¿totalitario o gangsteril?) puede abordarse mediante la siguiente disyuntiva: ¿se orienta primordialmente la lógica de poder de la Revolución Bolivariana hacia un proceso de supresión del pluralismo, homogeneización social y anulación de la autonomía de los ciudadanos para consolidar un proyecto único de poder (lógica totalitaria), o más bien hacia la articulación de fuerzas e intereses enfocados primordialmente en el lucro indebido y en la extracción/acumula-

15 Karl Popper, *ibidem*, 2006.

ción de riquezas (lógica gangsteril)? (como veremos más adelante, la respuesta a dicha pregunta equivale a determinar *si predomina en el actual régimen venezolano alguna voluntad propiamente política, o si más bien prevale un puro afán de lucro por parte de su cúpula dirigente*. Pero veámoslo por partes).

Determinar con certeza a qué lógica responde con mayor fuerza el régimen venezolano sería materia de un estudio pormenorizado, expresamente desarrollado en relación con las variables anteriores y de acuerdo con una metodología específica. No obstante, el estudio continuo y detallado de la realidad venezolana actual, amparado en los trabajos de múltiples especialistas en diversas áreas, permite hacer varias conjeturas preliminares. Está claro, en primer lugar, que el régimen instaurado por el chavismo ostenta características de estas dos lógicas de poder. Ahora bien, mientras los rasgos propios de una lógica totalitaria parecían predominar durante el período de gobierno de Hugo Chávez (1999-2012), durante el período de Nicolás Maduro (2013-2019) los elementos propios de una lógica mafiosa lucen como los más visibles. Comportamientos netamente “políticos”, tales como el énfasis en la ideología “bolivariano-socialista” o en la actividad diplomática revolucionaria, parecieron tener un peso comparativamente mayor durante el gobierno de Chávez, mientras que las crecientes denuncias sobre las asociaciones del chavismo con actividades del crimen transnacional organizado han proliferado, sobre todo, durante el período de Maduro. La tendencia general parece apuntar, pues, a la desarticulación progresiva del entramado institucional, social y cultural de la nación, sustituido cada vez más por organizaciones paralelas afines al Estado-partido y por múltiples “zonas grises” en las que –tal como han apunta diversos autores– proliferan el narcotráfico, el contrabando, la

extorsión, el secuestro, el lavado de dinero y la extracción indiscriminada de recursos naturales¹⁶.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, la indudable presencia y consolidación de esta lógica criminal durante los últimos años no solo contradice la influencia efectiva de la lógica totalitaria a la que se hace referencia aquí, sino que vendría a ser una consecuencia de la misma. Lo anterior se explica por el impacto disolvente que la lógica totalitaria ejerce sobre la estructura del Estado, las instituciones y la sociedad, una disolución que se hace particularmente patente en los estados post-totalitarios¹⁷, donde

16 Al respecto pueden consultarse, entre otras fuentes: Paola Bautista, "Revolución Bolivariana y el desarrollo del Estado gangsteril en Venezuela", en *Democratización* 1, 1 (2019): 50-75; Emili Blasco, *Bumerán Chávez. Los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela* (Madrid: CreateSpace Independent Publishing Platform, 2015); Leonardo Coutinho, *Hugo Chávez, o espectro* (São Paulo: Vestígio, 2018); Crisis Group, "73 Report Latin America & Caribbean - Gold and Grief in the Venezuela's Violent South" (28 febrero 2019); Douglas Farah y Caitlin Yates, "Maduro's Last Stand. Venezuela's Survival Through the Bolivarian Joint Criminal Enterprise", IBI Consultants, LLC and National Defense University (INSS), 2019; Insight Crime, "Venezuela: A Mafia State?", 2018; John Polga-Hecimovich, "Organized Crime and the State in Venezuela under Chavismo", en Jonathan Rosen, Bruce Bagley y Jorge Chabat (eds), *The Criminalization of States. The Relationship between States and Organized Crime* (Lexington Books, 2019): 189-207; Geoff Ramsey y David Smilde, "Beyond the Narcostate Narrative: What U.S. Drug Trade Monitoring Data Says About Venezuela", Washington Office on Latin America (WOLA), (11 marzo 2020); Moisés Rendón y Arianna Kohan, "Identifying and Responding to Criminal Threats from Venezuela", Washington: Center of Strategic and International Studies (CSIS), (22 julio 2019); Antulio Rosales, "Venezuela's Deepening Logic of Extraction", *NACLA Report on the Americas* 49, 2 (2017): 132-135; y Marcos Tarre, "Seguridad Ciudadana", en Benigno Alarcón y Sócrates Ramírez (eds), *La consolidación de una transición democrática. El desafío venezolano III* (Caracas: UCAB Ediciones, 2018).

17 Señala Forti (*ibidem*, 2008: 105) que "según Walzer, si se toman en serio algunos elementos revelados por autores «clásicos» -el carácter de movi-

con frecuencia tienden a proliferar todo tipo de lógicas y acciones del crimen organizado. A veces se tiende a pensar que lo característico del totalitarismo es su supuesta capacidad para instaurar un orden centralizado y absoluto, cuando en realidad lo caracteriza su “falta de estructura” –algo a lo que nos hemos referido ya citando a Arendt–. El efecto concreto de este modelo de dominación no solo es el desplazamiento de la función de la ley y la ruptura de los mecanismos tradicionales de asociación ciudadana, sino que el Estado se ve completamente permeado por lógicas que, lejos de responder a la división entre lo público y lo privado, más bien facultan a quienes manejan lo público para infiltrarse en las más íntimas dimensiones de lo privado, mientras al mismo tiempo emplean lo público para servirse en términos puramente particulares.

Al destruir, neutralizar o cooptar las instituciones de la sociedad civil, y al suprimirse toda capacidad de reacción de la población, nada impide a las élites del Estado-partido totalitario abusar del extraordinario control adquirido para procurarse un lucro puramente criminal, evadiendo toda responsabilidad con respecto al bienestar ciudadano en general y llegando a actuar frente a la gente como si ésta fuera *superflua*¹⁸. Se llega al extremo de que la idea misma de lo criminal –lo que vulnera la ley y la moralidad que ésta pretende encarnar– pierde su sentido social, al tiempo que se ve alterada su razón de ser. Es bien sabido que la desaparición del Estado de Derecho, del régimen de libertades y del acceso

lización permanente que adopta el terror totalitario, la tendencia a la total destrucción de la realidad–, forzosamente hay que concluir que o los totalitarismos se hunden por una inevitable fuerza entrópica o han de transformarse necesariamente en algo menos intenso”. Para comprender el caso concreto que encarna Rusia con respecto a esta dinámica post-totalitaria, ver también Masha Gessen, *The Future is History. How Totalitarianism reclaimed Russia* (Nueva York: Riverheads Books, 2017).

18 La expresión es arendtiana; ver Arendt, *ibidem*, 2006.

eficaz a la justicia crea condiciones idóneas para la proliferación de regímenes vinculados al crimen¹⁹, una inferencia que parece reforzarse si se constata el carácter gangsteril que caracteriza a varios de los países que suelen ocupar los puestos más bajos en los índices de *Freedom House* y *Transparencia Internacional*.

En función de lo anterior se adelanta aquí una hipótesis general (cuya comprobación podría dar lugar a una línea de investigación), según la cual *la evolución y declive de los regímenes totalitarios, patente en las sociedades de totalitarismo tardío o post-totalitarias, generan condiciones particularmente proclives para la proliferación de lógicas de poder características de estados mafiosos o gangsteriles. ¿Se trataría de un patrón exclusivo de la llamada Revolución Bolivariana? No precisamente. Estudios varios sobre diversos casos del este de Europa –y sobre todo en la Rusia regida por Vladimir Putin–²⁰ abundan en la caracterización de las dinámicas delictivas y mafiosas que se han sofisticado en dichos países durante y después de la caída del comunismo²¹. Asimismo, la relación varias veces*

19 Así lo señalan Hung-En Sung, “State Failure, Economic Failure, and Predatory Organized Crime: A Comparative Analysis”, *Journal of Research in Crime and Delinquency* 41, 2 (2004): 111-129; y Jessica West, “The Political Economy of Organized Crime and State Failure: The Nexus of Greed, Need and Grievance”, *Innovations: A Journal of Politics* 6 (2006): 1-17.

20 Por ejemplo James Finckenauer y Yuri Vorodin, “The Threat of Organized Russian Crime”, Washington DC: U.S. (Department of Justice, 2001); Julián López Muñoz, “Criminalidad organizada. La mafia rusa y su estrategia de expansión” (Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), 2015); Masha Gessen, *ibídem* 2017.

21 Existen varias similitudes entre los casos ruso y venezolano: la cooperación entre funcionarios estatales y jefes del crimen organizado; el rol “político” desempeñado por los *vory v zakone* rusos y los *pranes* venezolanos; y algunas acciones que desarrollan agentes del crimen organizado que emigran a otros países.

denunciada entre el régimen castrista y narcotráfico²², o las complejas tramas de lavado de dinero en las aparentemente que se encuentra involucrado el régimen de Corea del Norte²³, llaman la atención sobre las lógicas concomitantes entre lógicas totalitarias y lógicas gangsteriles.

Lo anterior cobra mayor fuerza explicativa para el caso venezolano cuando ciertos “modelos de negocios sucios” desarrollados por los militares en Venezuela²⁴ parecen estar relacionados o, incluso, haber sido directamente importados de países como Cuba o Rusia²⁵. De este modo, la caracterización del régimen venezolano como esencialmente totalitario, del mismo modo que no se contradice con los estudios que resaltan sus facetas populistas, militaristas, revolucionarias o de régimen híbrido, tampoco se contradice necesariamente con su caracterización como régimen mafioso o gangsteril, precisamente porque el carácter totalitario

22 Ver Eduardo Sáenz Rovner, *La conexión cubana. Narcotráfico, contrabando y juego en Cuba entre los años 20 y comienzos de la Revolución* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Colección CES, 2005).

23 Ver por ejemplo el reportaje de Jay Solomon y Jason Dean “Heroin Busts Point to Source of Funds for North Koreans”, *Wall Street Journal*, 23 abril 2003. <https://www.wsj.com/articles/SB105106006946882000> (consultado el 19 de abril de 2020).

24 Como un ejemplo reciente, puede consultarse el reportaje “Venezuela Military Head has Links to Companies, Real Estate in U.S., Venezuela worth Millions”, *The Miami Herald*, 13 abril 2020. <https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/venezuela/article241970616.html> (consultado el 19 de abril de 2020).

25 Para profundizar en este tipo de relaciones con Cuba y Rusia, pueden consultarse, respectivamente: María Werlau, *Cuba's Intervention in Venezuela: A Strategic Occupation with Global Implications*, Estados Unidos de América: Neo Club Ediciones, 2019; y Alejandro Cardozo y Víctor Mijares, “Los lazos de corrupción entre Rusia y Venezuela. Una alianza con otros medios”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 19, 2 (2019): 64-74.

integra todos esos fenómenos y comportamientos contrarios a la democracia, el régimen de libertades y el Estado de Derecho.

No obstante, el razonamiento anterior deja una interrogante en el aire: es preciso *determinar, para el caso venezolano, qué es lo esencial y qué es lo instrumental en la relación entre lógica totalitaria y lógica mafiosa, o lo que es lo mismo, entre voluntad política y afán de lucro*. La disyuntiva anterior es planteada aquí en función de lo que ya previera San Agustín al detectar la delgada línea que existe entre política y crimen organizado²⁶. La política, más allá de implicar la disposición a ejercer la coerción, gira siempre en torno a alguna idea de justicia, por precaria que ésta pueda ser; sin ella, la comunidad política se deshace, o bien es una organización de carácter no político. Las asociaciones delictivas tienden a ser efímeras porque no las une más que el afán de lucro indebido, pero aquellas que perduran en el tiempo han llegado a ser calificadas como proto-estados, puesto que se articulan en torno a códigos de honor, prácticas de solidaridad y normas relativamente estables que les permiten rivalizar con el orden político vigente.

Con respecto al caso que nos ocupa –el de la Revolución Bolivariana–, la tarea de resolver la disyuntiva planteada excede los objetivos planteado en este espacio. Nos basta, de momento, con dejarla enunciada, y con indicar la presencia de esa tensión entre dos lógicas de poder que, a pesar de sus diferencias, no son necesariamente contradictorias. En este sentido, y dependiendo de cómo se asuma esta relación, surgen dos posibilidades fundamentales para describir la situación actual de Venezuela. Por

26 “Si de los gobiernos quitamos la justicia, ¿en qué se convierten sino en bandas de ladrones a gran escala? Y estas bandas, ¿qué son sino reinos en pequeño? Son un grupo de hombres, se rigen por un jefe, se comprometen en pacto mutuo, reparten el botín según la ley por ellos aceptada”: Agustín de Hipona, *La Ciudad de Dios*, capítulo 4, libro IV.

un lado, 1) en caso de prevalecer la lógica mafiosa sobre la totalitaria, el país podría estar experimentando el declive progresivo hacia una fase de rasgos post-totalitarios; una etapa que, en caso de no traducirse en un cambio de régimen –o por lo menos en la recuperación de la centralidad de algún tipo de lógica política–, podría deslizar al país hacia una condición que combina rasgos de estado fallido y gangsteril. Por otro lado, podría darse más bien el caso de que: 2) la lógica totalitaria prevalezca sobre las mafiosas o gangsteriles; si éste fuera el caso, en vez de representar la esencia del régimen chavista, las lógicas mafiosas estarían jugando un papel más bien instrumental, útil para la consecución de los objetivos políticos del régimen. De ser así, no se trataría de un declive progresivo de la lógica totalitaria, sino más bien de una fase de consolidación de la misma a través de mecanismos propios del crimen organizado²⁷.

3. La coyuntura global: eventual incidencia de la pandemia sobre Venezuela

La amenaza ubicua que ha representado la pandemia del COVID-19 ha despertado –o profundizado– en diversas partes del mundo la tentación potencialmente totalitaria de recurrir a toda clase de medios técnicos para ejercer una dominación que, en ciertos casos, se extiende hasta el control biopolítico. La conveniencia sanitaria de rastrear a las personas contagiadas con este coronavirus, así como la necesidad de decretar cuarentenas, les han abierto las puertas a muchos gobiernos para implementar medidas que, a todas luces, restringen las libertades individuales. De igual modo, el deseo más o menos generalizado de contar con

²⁷ Una referencia importante para comprender el tipo de racionalidad que pudiera caracterizar a un Estado de estas características es el célebre libro de Yehezkel Dror, *Crazy States. A Counterconventional Strategic Problem* (New York: Klaus Reprint, 1980 [1971]).

sistemas públicos de salud capaces de neutralizar la pandemia parece haber alimentado, en varios países, el discurso de actores políticos que exigen aumentos de impuestos, mayores facultades para los estados e, incluso, expropiaciones de activos privados.

Lo anterior sucede, precisamente, en una época en la que el mundo ya viene experimentando una deriva sostenida hacia los desfiladeros del populismo, los regímenes híbridos y las reversiones autoritarias. No obstante, se sabe que ante amenazas inminentes, y ante la proliferación de expectativas crecientes pero insatisfechas, las sociedades tienden a sacrificar libertad y autonomía a cambio de protección y seguridad. Esa es, después de todo, la razón de ser más elemental del Estado, según la teoría hobbesiana. Así, la emergencia pandémica está disparando una oleada de reclamos a favor de la intervención de un Estado al que se supone salvador y todopoderoso; una tendencia que ha disparado arduos debates en diversas democracias liberales, mientras que allí donde rigen gobiernos autoritarios representa la excusa perfecta para incrementar los controles abusivos que ya ejercen sobre la población.

Este último parece ser el caso de la Venezuela del año 2020. La respuesta oficial a la amenaza pandémica –virtualmente imposible por el lado de la asistencia sanitaria en un país cuya red hospitalaria se encuentra muy disminuida como consecuencia de las erráticas políticas de la Revolución Bolivariana– se ha concentrado en mantener a la gente recluida en sus hogares, así como por intentar bloquear los mecanismos de información independiente al respecto. Es obvio que semejante abordaje de la crisis genera una situación particularmente riesgosa para los contagiados con el COVID-19, un riesgo incluso mayor al que ya experimentan los enfermos de otros países en condiciones algo más estables; no obstante, resulta políticamente provechoso para un régimen

que necesita a toda costa impedir la interacción, organización y movilización de una población notoriamente descontenta por las condiciones de vida –francamente deplorables– en las que viene subsistiendo.

El efecto represivo y atomizador de estas políticas se ve incrementado por la ya crónica incapacidad para acceder a la cesta básica alimentaria que experimenta la mayoría de la población²⁸, así como por la creciente escasez de combustibles. Es verdaderamente paradójico que, en un país petrolero como Venezuela, la producción de gasolina y gasoil haya venido experimentado una caída sostenida, debida al declive estructural de la industria de hidrocarburos, a los irregulares esquemas de asociación con compañías extranjeras y (desde 2019) a las sanciones que EE.UU. impone (desde 2019) a la empresa estatal PDVSA.

Para Venezuela, la crisis pandémica sobreviene en un momento en el que el país ya lleva varios años experimentando una crisis humanitaria compleja –marcada por el colapso de los servicios públicos, la sostenida debacle económica, la proliferación del crimen organizado y uno de los mayores procesos de emigración/desplazamiento registrados en el continente²⁹–, y en

28 Según el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS), el precio de la Canasta Alimentaria Familiar en enero de 2020 aumentó 58,3% con respecto al mes anterior, requiriéndose 96,5 salarios mínimos para adquirirla y correspondiendo el salario mínimo a 3,28 dólares mensuales. Ver “Cendas-FVM: Canasta Básica Familiar de enero 2020 fue de Bs 24.139.128,44 (\$317,62)”, *Finanzas Digital*, 19 febrero 2020, <https://www.finanzasdigital.com/2020/02/cendas-fvm-canasta-basica-familiar-de-enero-2020-fuebs-24-139-12844-31762/> (consultado el 19 de abril, 2020).

29 Para abril de 2020, “la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo reportados por los gobiernos anfitriones” que registraba la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (cuyas cifras son empleadas por ACNUR) ascendía a 5.093.987 venezolanos en

medio de lo que algunos especialistas llaman “soberanía múltiple”³⁰, esto es, la lucha de dos fuerzas políticas por abrogarse el monopolio estatal del gobierno legítimo. Cada una de estas fuerzas (encabezadas por las figuras de Juan Guaidó y Nicolás Maduro) ha logrado contar con el reconocimiento de un importante grupo de gobiernos extranjeros; mientras una ha logrado granjearse el apoyo de más de 50 democracias, la otra cuenta con el apoyo de gobiernos autocráticos muy poderosos y con el uso efectivo de la fuerza armada.

A pesar de que en reiteradas oportunidades se han planteado diversos esquemas de negociación entre los bandos enfrentados, hasta ahora ninguno de ellos ha brindado resultados significativos, más allá de cierto desescalamiento del conflicto en determinadas oportunidades. En parte esto se debe a que el conflicto venezolano se encuentra fuertemente vinculado a agendas geopolíticas complejas y antagónicas, correspondientes no solo a grandes potencias como EE.UU., Rusia, y China, sino también a países con un peso global más modesto pero fuertemente influyentes en el caso de Venezuela (Cuba, Irán, Turquía, Colombia, Brasil, Gran Bretaña y varias naciones de la Unión Europea, como Francia, Italia, Alemania o España). En la medida en que el acuerdo entre estos países se ha hecho imposible, también se han complicado las opciones para una salida negociada dentro del país.

Igualmente lucen inciertas las posibilidades de que la catastrófica situación social alimente un nuevo gran ciclo de protestas potencialmente capaz de inducir un cambio profundo en la situa-

el exterior. <https://r4v.info/es/situations/platform> (consultado el 19 de abril, 2020).

30 El concepto, derivado de la noción de “poder dual” de Trotsky, es empleado por Charles Tilly; ver *Las revoluciones europeas, 1492-1992* (Barcelona: Crítica, 1995).

ción política. La bibliografía especializada considera más probable este tipo de estallidos en sociedades de ingreso medio, de altas expectativas combinadas con una caída abrupta del poder adquisitivo y con una gran proporción de jóvenes desempleados³¹. Éste parecía ser el caso de la Venezuela de los años 2012-2018³², período durante el cual en efecto se produjeron dos grandes ciclos de protesta (2014 y 2017) y consiguientes oportunidades de cambio político. No obstante, desde entonces la sociedad venezolana se ha empobrecido de un modo brutal y la edad promedio de la población residente en el país parece tender a la baja –una consecuencia de la emigración de millones de jóvenes y personas en edad laboral–, con lo cual el país entra en una peligrosa condición de pobreza extrema que se relacionaría negativamente con la posibilidad de que se produzcan grandes protestas con impacto político³³. Adicionalmente, las lógicas totalitarias de dominación que se han ejercido durante años han tenido un fuerte impacto en todo tipo de asociaciones políticas e intermedias en Venezuela (partidos políticos, empresas, asociaciones civiles, etc.), perjudicando severamente las capacidades de la población para ejercer acciones colectivas autónomas con potencial impacto en el escenario político. De ahí que, desde 2018 hasta la fecha, la mayor presión ejercida sobre el régimen de vocación totalitaria que preside Maduro haya provenido, principalmente, de gobiernos extranjeros como

31 Ver Ted Gurr, *Why Men Rebel* (New Jersey: Princeton University Press, 1970); y Jack A. Goldstone (ed.), *Revolutions. Theoretical, Comparative and Historical Studies* (Belmont: Wadsworth/ Thompson, 2003).

32 Ver por ejemplo Miguel Á. Martínez Meucci, “Cambio político en Venezuela 2013-2016: ¿transición, estado fallido o profundización revolucionaria?”, en Benigno Alarcón y Miguel Á. Martínez Meucci (editores), *El desafío venezolano II: Transición democrática o autocratización revolucionaria* (Caracas: UCAB Ediciones, 2016), 99-140.

33 Ver Paul Collier, *Guerra en el club de la miseria* (Madrid: Turner Noema, 2009).

los EE.UU., Canadá y los países agrupados tanto en el Grupo de Lima como en la Unión Europea, y no de factores internos.

De momento, la tendencia hacia la desmovilización de la población no ha hecho más que acrecentarse –no solo en Venezuela, sino mundialmente– durante la crisis pandémica, lo cual no deja de representar una importante oportunidad para los regímenes autocráticos³⁴. Nuestra conclusión tentativa y coyuntural, por lo tanto, es que la actual encrucijada del poder en Venezuela (en la que se entrecruzan lógicas totalitarias y cleptocráticas en medio de un contexto global marcado por una reversión democrática generalizada y una pandemia de grandes proporciones) no parece ofrecer tendencias ni perspectivas nítidas para un cambio político favorable a la redemocratización del país. Afortunadamente, la política es el imperio de la contingencia; el ámbito en el que –más que en cualquier otro– la voluntad y la fortuna suelen obrar milagros. Ahora, más que nunca, toca vencer las circunstancias adversas.

³⁴ Ver Samuel Brannen, “Will Covid-19 End the Age of Mass Protests?”, Center for Strategic and International Studies (CSIS), 7 de abril de 2020. <https://www.csis.org/analysis/will-covid-19-end-age-mass-protests> (consultado el 19 de abril, 2020).